



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00519222- -UNC-ME#FCQ DONACIÓN DR.SOSA

VISTO:

La solicitud realizada por el Dr. Lucas Sosa, Docente del Departamento de Físico Química de esta Facultad, en relación a la donación realizada vía FAIQ con el objeto de cubrir los gastos por el pago a la firma All Science LLC (USA), en concepto de insumos de laboratorio para investigación, con fondos del Subsidio Alzheimer's Association A 24AARG-D-1198629 administrados por la FAIQ (CUIT 30-64468064-5), según IF-2025-00519152-UNC-ME#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que se presenta el comprobante de transferencia en el IF-2025-00519215-UNC-ME#FCQ, y se ha verificado la acreditación en la cuenta bancaria institucional de esta Facultad;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar la donación de \$8.875.548,25 (Pesos Ocho Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Ocho con 25/100) efectuada por la Fundación de Ayuda a la Investigación Química y transferidos a la cuenta bancaria institucional de esta Unidad Académica según el IF-2025-00519152-UNC-ME#FCQ, con el objeto de cubrir los gastos administrativos y el pago a la firma AllScience LLC (USA), en concepto de insumos de laboratorio para investigación, solicitados por el Dr. Lucas Sosa, Docente del Departamento de Físico Química de esta Facultad y Director del Subsidio Alzheimer's Association A 24AARG-D-1198629 administrado por la FAIQ (CUIT 30-64468064-5).

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

